



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 182

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 24 de noviembre de 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Gerardo Pinedo Santa Cruz, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Bienestar, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que Zacatecas se vea beneficiado con el Programa Sembrando Vida en el año 2023.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El iniciante sustentó su propuesta en la siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Es sabido por toda la población, la importancia del sector rural para Zacatecas, en el 2020 había según el Censo del INEGI 4,426 localidades rurales y 72 urbanas, en un territorio muy amplio el 37% de nuestra población vive en



esas localidades rurales, que se clasifican con menos de 2500 habitantes (a nivel nacional el promedio de personas que están en lo rural es del 21%).

No cabe duda que incluso en las localidades consideradas urbanas, hay población que también tiene que ver con la producción agropecuaria propia del sector rural. La actividad primaria aporta 9 de cada 100 pesos que se producen en un año, pero como veíamos 37 personas de cada 100 viven en las zonas vinculadas al campo.

Seguimos siendo el principal productor de frijol y zanahoria del país, segundo lugar en tuna, durazno y uva, así como tercero en tomate y guayaba, sabemos de otros productos en los que tenemos producción significativa, sin embargo, el tema pendiente es la mejora de la calidad de vida de los productores y de sus familias, sobre todo de aquellos que son pequeños y que no están en realidad organizados para la producción, aquellos en donde su cosecha es pobre, los cuales son muchos con grandes necesidades, puesto que también en esta área, pese a que se generen productos alimenticios, sabemos que encontramos la pobreza en muchas de sus dimensiones.

Del valor agregado no vemos el día en que se consiga poner las condiciones para este propósito, pero previo a ello debemos construir las condiciones para la generación de más volúmenes o de productividad.

Por ello entendemos que existen varios problemas, dentro de los cuales destacan la baja productividad, los escasos volúmenes de producción por tanto, la inexistencia de paquetes tecnológicos que lleguen a los campesinos de

manera adecuada, la pobreza permanente, la falta de agua, entre muchos otros más frente a la descapitalización del campo y con su bajo valor agregado, el impacto negativo en la calidad de vida de la población ligada a dicha producción primaria, sólo tenemos incertidumbres en estos tiempos difíciles, se habla a nivel mundial de escases de granos por la guerra, de aumento en los insumos, por la misma, con respecto a los combustibles, fertilizantes y suficiencia en granos, pero no hemos visualizado el corto y mediano plazo en las repercusiones para Zacatecas.

En todos nuestros distritos que representamos, hay quien se relaciona a la producción rural, siendo un clamor popular en este tema, la necesidad de generar condiciones para que no aumente la pobreza, la migración y la descapitalización del campo.

El Programa Sembrando Vida es una estrategia destinada a reducir la vulnerabilidad de la población agraria, incentivándola a establecer sistemas productivos agroforestales, evitar la degradación y fomentar la conservación del recurso forestal, por medio de la entrega de apoyo económico, apoyos en especie y acompañamiento técnico, además se aportan formaciones que contribuyen a fortalecer la identidad y la cohesión social, así como el impacto de sus diversas acciones en la mejora de la calidad de vida. Con ello, se contribuye a generar empleos, incentivar la autosuficiencia alimentaria, mejorar los ingresos de las y los pobladores, se recupera la cobertura forestal de un millón de hectáreas en el país. Se busca potenciar la zona rural, incentivando el desarrollo y la generación de empleos.



La población meta es personas mayores de edad que trabajen en el sector agropecuario, habiten en localidades rurales y en municipios que se encuentren en rezago social, que tengan un ingreso menor a la línea de bienestar social y que sean propietarios de 2.5 hectáreas para ser trabajada en un proyecto agro forestal.

El índice del Programa Sembrando Vida señaló que los beneficiarios son de 415,692, cuando la población objetivo es de 1 millón 859,535, mientras que la población potencial es de 2 millones 163,852 sujetos agrarios en localidades rurales de las 32 Entidades Federativas. No obstante, el programa sólo opera en 20 Entidades, según las Reglas de Operación 2022.

En lo casi tres años que lleva en funciones, se le han destinado más de 72,000 millones de pesos. Para 2022, se incrementó el presupuesto en 29 mil millones de pesos.

El Programa Sembrando Vida se crea en 2019 con la finalidad de contribuir al bienestar social e igualdad social y de género con la finalidad que los sujetos agrarios con ingresos inferiores a la línea de bienestar rural, en localidades de este tipo, cuenten con ingresos suficientes para hacer productiva la tierra (DOF 2019). Este programa opera bajo la modalidad de Otros Subsidios con lineamientos que indican lo siguiente:

Cobertura territorial. Sembrando Vida iniciará en 19 Entidades Federativas de la República Mexicana (Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis



Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán).

Población objetivo. Sujetos agrarios mayores de edad, habitantes de localidades rurales con ingresos inferiores a la línea de bienestar rural y que posean 2.5 hectáreas de tierra disponibles para trabajar en un proyecto agroforestal.

Tipo de apoyo. Los beneficiarios recibirán 5 mil pesos mensuales por sembrar y cuidar 2.5 hectáreas de tierra. De los 5 mil pesos, 500 deben ser ahorrados de la siguiente manera: 450 pesos en una cuenta de ahorro en instituciones financieras de las localidades y 50 pesos en un tipo fideicomiso nombrado Fondo para el Bienestar administrado por BANSEFI.

También incluye apoyos en especie como plantas, insumos y herramientas, viveros comunitarios, bio fábricas y acompañamiento técnico y formación permanente.

Por otro lado, Zacatecas pese a considerarse una Entidad semidesértica, tiene una historia boscosa, donde el uso de leña y madera fue desorbitada en favor de la minería y después en la apertura indiscriminada por siglos en suelos pobres para la agricultura, según el Programa Forestal Estratégico 2012 2030 planteado por el Gobierno Estatal y Federal, el Inventario Nacional Forestal serie III (INEGI, 2006), en Zacatecas se han identificado 17 Comunidades vegetales, las cuales se encuentran distribuidas en tres ecosistemas (bosques de clima templado, zonas áridas y semiáridas y selvas bajas), además de los ecosistemas de galerías y pastizales inmersos en estos tres grandes ecosistemas que caracterizan la fisonomía Estatal (p 29). Así pues contamos con zonas de matorrales, huizaches,



mezquites, selvas pequeñas neotropicales, bosques de clima templado con pinos y encinos, entre otros, ubicados en lo largo y ancho del territorio y que deben promover su mejoría y conservación en favor del medio ambiente, así como con la posibilidad de aprovechar este potencial para la población objetivo que señalan las reglas de operación del programa sembrando vida.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Bienestar, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que Zacatecas se vea beneficiado con el Programa Sembrando Vida en el año 2023, para que se pueda pilotear en distintas regiones de nuestra Entidad dicha estrategia, con ello se aportarían muchas acciones y componentes en favor de nuestra población rural, sobre todo de aquella mayor de edad que requiere por diversos medios mejorar su calidad de vida.

Lo anterior es fundamental en un Estado donde según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública, 1 de cada 2 zacatecanos se encuentran en pobreza, es decir 50 de cada 100, pero además 27 de cada 100 personas se encuentra con alguna vulnerabilidad.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

H. LEGISLATURA DEL ESTADO DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. KARLA DE JANIRA VALDEZ ESPINOZA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

DIP. ANA LUISA DEL MURO GARCÍA

SECRETARIA

**DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**